

● **TRABAJADORES** Dramáticos casos producidos por negociación colectiva

Denuncian despidos masivos

Los diputados DC Andrés Aylwin y Rodolfo Seguel denunciaron despidos masivos de trabajadores durante y después de la finiquitación de los procesos de negociación colectiva y huelga legal, en algunas empresas privadas.

Los parlamentarios atribuyeron estas medidas empresariales a "una situación de represalia por la participación activa de los trabajadores dirigentes sindicales despididos en los procesos de negociación en los que se ven envueltos los trabajadores durante cierto periodo".

"REPRESALIA"

Parlamentarios de la Concertación acusaron a una empresa de San Bernardo de haber despedido al 90% de sus trabajadores, que participaron de la negociación y huelga legal.

Dijeron que "una situación de este tipo atenta contra la buena fe en la relación laboral y contribuye a producir inestabilidad social y desprestigio de las empresas".

SEGUEL planteó la necesidad de conformar en la Cámara de Diputados una comisión investigadora especial sobre la situación de los trabajadores des-



COMISION Los diputados Rodolfo Seguel y Andrés Aylwin propusieron que se forme un grupo especial en la Cámara que fiscalice a las empresas.

pués de que han terminado su negociación colectiva. La comisión tendría la misión de fiscalizar y estudiar las situaciones y denuncias de los afectados e, incluso, los descargos de los empresarios.

AYLWIN precisó que en su distrito la empresa Acero Chile, en la que laboran 190 trabajadores, fueron despidiendo más del 90% de ellos. "Este es uno de los

casos dramáticos. Aparte de que esta gente se queda sin trabajo, no pueden encontrarlo en otros lugares, porque los empresarios intercambian los nombres de las personas despedidas".

Aylwin agregó, con respecto a la comisión parlamentaria, que "la idea es poder contener el proceso de despidos masivos y estudiar las modificaciones que son indispensables en la legislación laboral".

BUSTOS REPLICA

El presidente de la CUT, Manuel Bustos, se manifestó en desacuerdo con las declaraciones de José Antonio Guzmán, presidente de la CPC, quien dijo que se está creando un clima artificial en torno a las movilizaciones anunciadas por los trabajadores para el 11 de julio.

"Creo que su opinión demuestra nuevamente la ceguera que ellos tienen con respecto al papel actual de los empresarios. No quieren asumir la enorme cantidad de injusticias y humillación que sufren los trabajadores".

Agregó que "las movilizaciones son parte de la legitimidad que da el proceso democrático para expresarse ante las injusticias".

EL MERCURIO — Domingo 3 de Julio de 1994

DIPUTADOS AYLWIN Y SEGUEL:

Piden Investigar Aumento De Despidos Masivos

● Asimismo, el parlamentario Rodolfo Seguel expresó su pleno respaldo a movilización social anunciada por la CUT.

Los diputados demócratacristianos Andrés Aylwin y Rodolfo Seguel anunciaron ayer que propondrán la formación de una comisión especial para investigar el aumento de despidos masivos de trabajadores y dirigentes sindicales una vez que se concluyan los procesos de negociación colectiva en las empresas.

A su vez, indicaron que también se incluiría en esta investigación la labor de fiscalización que desempeña la Dirección del Trabajo sobre el particular.

En tanto, el diputado Andrés Aylwin denunció que en el distrito que representa (San Bernardo) se detectó que la mayoría de los conflictos colectivos han terminado en alarmantes situaciones de despidos masivos. En su opinión, este hecho es de extrema gravedad, por cuanto "no sólo se atenta contra el derecho humano al trabajo, sino también se vulnera la dignidad de los trabajadores".

Asimismo, recordó que esto motivó a que en abril pasado un grupo de parlamentarios presentara un proyecto de ley para modificar el proceso de negociación colectiva y regular el fuero de los trabajadores durante la preparación del contrato colectivo.

El parlamentario explicó que la legislación vigente sólo confiere fuero laboral pocos días antes que se inicia la negociación colectiva hasta que finaliza la huelga legal y se firma el convenio colectivo, pero una vez concluida la negociación como una forma de "represalia" comienza el despido masivo de trabajadores.

Destacó, además, que estos despidos están produciendo grave efervescencia social e, incluso, perjudicaría el prestigio de la empresa privada en nuestro país por el comportamiento de algunos empresarios.

De esta forma, Aylwin advirtió la necesidad de que la comisión propuesta realice un estudio empírico de la magnitud de esta situación, como también de las posibles deficiencias legales y administrativas que permiten que ésta se produzca.

RESPALDO A MOVILIZACION

En la ocasión, el diputado Rodolfo Seguel otorgó su pleno respaldo a la marcha anunciada por la Central Unitaria de Trabajadores para el día 11 de este mes, por considerar que se trata de una demanda legítima del sector la-

En este sentido, el parlamentario advirtió que el Gobierno no debe temer a las movilizaciones sociales, ya que en democracia estas manifestaciones constituyen una forma de conservar y garantizar los derechos de los trabajadores.

Sin embargo, consideró preocupante el incentivo de estas manifestaciones a raíz de los despidos masivos realizados por el empresariado chileno.

LA EPOCA

Proponen comisión por "represalias" laborales

Diputados de la Democracia Cristiana (DC) presentaron un proyecto de acuerdo que propicia la creación de una comisión especial investigadora de diversas denuncias de represalias empresariales, en contra de los trabajadores sindicalizados tras finalizar los procesos de negociación colectiva, con o sin huelga legal.

El anuncio lo formuló ayer el presidente de la comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, Rodolfo Seguel.

Los parlamentarios dijeron que la función de esta instancia será estudiar situaciones y denuncias de un conjunto de despidos masivos de trabajadores, especialmente aquellos que han ocurrido una vez finiquitados los procesos de negociación colectiva.

Seguel dijo que la idea es realizar una evaluación para posteriormente, si se requiere, proponer medidas legales y administrativas. "Situaciones como éstas atentan contra la buena fe en las relaciones laborales, lo que contribuye a producir inestabilidad social y desprestigio de las empresas sujetas legalmente al régimen de negociación", agregó Seguel.